

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO R. CUELLO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), a cargo del Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez) y de la Dra. Marta Burguide Oegione (Secretaria) en autos caratulados: CLUB ATLÉTICO TREBOLENSE M. S. y B c/Otros (CUIT Nº 20-06551504-1) s/Ejecutivo - (Expte. 679 - Año 2010), se ha ordenado que el Martillero Público Marcelo R. Cuello, Matrícula Nro. 590, C.U.I.T. 23-08433080-9 proceda a la venta en pública subasta el día 18 de Septiembre de 2018 a las 10 horas o el día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente el Juzgado Comunitario de la pequeñas causas de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe; con la base del avalúo fiscal de \$ 34.182,22 y de no haber ofertas se realizará una nueva subasta con la retasa del 25% (\$ 25.636,66) y si persistiere la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Matrícula Nº 13 - 316- Sección Propiedades del Dpto. Belgrano - Partida de Imp. Inmobiliario Nº 13-01-00-175504/0003-2 - avalúo fiscal Total \$ 34.182,22- Descripción del inmueble según título (Fs. 67) Un lote de terreno situado en el pueblo Bouquet, Dpto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe, que es el designado con la letra d) de la manzana Nº Uno en el plano registrado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de Santa Fe, Delegación Rosario, el 5 de Octubre de 1960, bajo el número 26.314, confeccionado en septiembre del mismo año por el Ing. Civil Leandro Campanini, ubicado en la esquina Sud-Este de dicha manzana, que mide veintitrés metros de frente al Sur, por treinta y un metros de fondo y frente al Este, encerrando una superficie total de: setecientos trece metros cuadrados; lindando: al Sur, parte del lote v) en medio destinado para vereda, con calle San Martín, al Este, también parte del lote v) en medio destinado para vereda, con calle Tucumán; al Norte, con propiedad de Alvaro Abondanzieri; y al Oeste, con el lote letra c) Informa el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Rosario en fecha 19/07/2018 que el demandado reconoce inhibición de fecha 28/06/2000. Inscripta al Tº 10 IC, Fº 706, Nº 353322, Expte 1062/1997, Carátula Meyer, Héctor Rogelio s/Quiebra, Juzgado Civ. Com. y Lab. Nº 2 Cañada de Gómez. (Causa archivada según surge de informe agregado en autos fs. 157). El inmueble reconoce embargo - Exp. 679/2010 Monto \$ 35.250 - Carát. Club Atlético Trebolense M.S. y B. c/Otros s/Ejecutivo. - Juz. Distrito Nro. 11, San Jorge (Sta. Fe). - Informa la A.P.I., que la partida de referencia adeuda la suma de \$ 2.933,70. La Comuna de Bouquet, en fecha 07/06/2018 informa que el citado inmueble adeuda: a) Servicios Públicos período Mayo 1996 a Mayo 2018 importe \$ 82.877,89; b) Obra de Agua \$ 1.770. c) Obra de cloacas \$ 8.028,72 y d) Pavimento \$ 2.600,92. El Sr. Juez Comunal de Bouquet manifiesta que se constituyó en el inmueble indicado, ubicado en calle San Martín Nº 672 de Bouquet, juntamente con el Martillero Marcelo Ramón Cuello, al no responder persona alguna se trasladaron al lugar donde se llevó a cabo la medida ordenada, en la esquina formada por las calle San Martín y Tucumán, y en la propiedad que lleva nomenclatura 96 sobre calle Tucumán. Seguidamente procedió a constatar que se trata de un terreno regular, de 23 metros de frente al Sur sobre calle San Martín por 31 metros de frente al Este sobre calle Tucumán. Sobre el mismo está edificado un galpón con frente y portón de entrada sobre calle Tucumán Nº 76 de la localidad de Bouquet, de 10,80 mts. de frente por 20 metros de fondo con un retiro de 3 metros de la línea de edificación, construido con placas de hormigón, cubierto con techo de chapas de cinc de estructura parabólica con cabreadas de perfil de acero en ángulo, portón de chapa de 6,50 metros por 4,50 metros de altura, cuatro ventanas de luz laterales, (2 por cada lado), piso de hormigón; dentro del mismo un baño diario, todo en buen estado de uso y conservación, adyacente al galpón recientemente descripto, sobre el lateral norte, se encuentra un tinglado de construcción precaria de aproximadamente 4 mts. por 6 mts. Tiene bajada de energía eléctrica trifásica, pavimento de hormigón en ambas calles, red de agua potable y red cloacal sin habilitación, alumbrado público, servicio de recolección de residuos, su ubicación es a dos cuadras y media desde la plaza y centro cívico. El límite Oeste del terreno constatado cuenta con tapia divisoria, parte en hormigón moldeado, parte en ladrillos común. Los límites Sur y Este no poseen tapia. Al no poder ingresar no se puede determinar si se encuentra ocupado, aunque desde el vidrio roto de una ventana se puede observar que se encuentra prácticamente vacío.- Los títulos de propiedad no fueron presentados por lo que obra en autos fotocopia de escritura de compraventa y quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del importe a cuenta de precio, la comisión del Martillero del 3% y el 1% correspondiente al impuesto a la compraventa en dinero en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos y/o tasas que graven el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, excepción hecha del supuesto previsto en el Art. 500 del C.P.C.C. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. - Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los Telef. 03406-/480509/15415703 y 03401-422699. - Firmado. Dra Marta Burgui de Oregione (Secretaria) - San Jorge, 29 de agosto de 2018 - Marta Burgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 542,70 366534 Set. 5 Set. 7
